

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

NIT. 891.700.037-9

CERTIFICA QUE:

Mediante la Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 1501215001154 donde figura como tomador y asegurado el MUNICIPIO **SANTIAGO DE CALI** identificado con **NIT. 890.399.011-3**, para la vigencia comprendida del 28 de marzo de 2015 al 16 de noviembre de 2015, prorrogada para la vigencia del 16 de noviembre de 2015 a 31 de enero de 2016 y prorrogada una vez más en para vigencia del 31 de enero de 2016 a 16 de marzo de 2016, en la referida póliza se tiene contratado el siguiente amparo:

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
P.L.O.: PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 5.000.000.000,00	15% PERD Min 40 SMMLV

Dicha póliza NO ha sido afectada por siniestro alguno a la fecha de expedición del presente certificado.

Vale la pena aclarar que, a la fecha, y para la vigencia referenciada líneas atrás, tenemos en curso 80 procesos judiciales que en cualquier momento podría afectar la siniestralidad de la póliza.

La presente certificación se expide a solicitud del honorable **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA**, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Cordial Saludo



ALEXANDRA RIVERA CRUZ

Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.